

EXP-UNC: 50611/2018

CÓRDOBA, 16 AGO 2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 26/2019, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error material involuntario en cuanto a la fecha de finalización de la designación, la que debería ser hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 26/2019 y dónde dice: "... y hasta el 30 de octubre de 2019..." debe decir "... y hasta el 31 de diciembre del 2019..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Oportunamente, archívese.

↳

RESOLUCIÓN FCC N°: 772


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba